ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS (JAÉN)

2019/3076 *Reconocimiento dedicación parcial del Alcalde.*

Edicto

Don Domingo Bonillo Avi, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carboneros (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Carboneros en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de junio de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

"008 Reconocimiento dedicación parcial de la alcaldía

Visto que, con fecha 25 de junio de 2019, por Providencia de Alcaldía, se inició del expediente de Dedicación Parcial.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que se emitió informe por Intervención acerca de la existencia de consignación suficiente y adecuada en el Presupuesto municipal vigente para proceder al pago de las retribuciones determinadas.

La concejala del grupo PP, Dª Mª Victoria Maroto Fernández, propone que. al ser un municipio pequeño, la dedicación del Alcalde sea del 50 por 100, respondiendo el Sr Alcalde que la dedicación de los alcaldes de municipios pequeños es prácticamente de 24 horas, pero la legislación actual permite únicamente el 75 por ciento.

Visto el Informe de Secretaría, el Pleno, con el voto favorable de los cinco concejales de PSOE-A y los dos votos en contra del Grupo PP, a propuesta de la Alcaldía, se adoptan los siguientes

Acuerdos:

Primero. Determinar que el cargo de Alcalde realice sus funciones en régimen de dedicación especial en régimen de dedicación parcial con un régimen del 75 por ciento.

Segundo. Establecer que las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

cve: BOP-2019-3076
Verificable en https://bop.dipujaen.es

- El cargo de Alcalde percibirá una retribución anual bruta de 31.839,20 €.

Tercero. Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de forma íntegra el presente Acuerdo, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carboneros, a 04 de julio de 2019.- El Alcalde, Domingo Bonillo Avi.

cve: BOP-2019-3076
Verificable en https://bop.dipujaen.es